



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

II LEGISLATURA

Congreso/Boletín 418

16 de febrero de 2022

Congresistas capitalinos rinden opinión favorable a iniciativa para endurecer sanciones por maltrato animal

- *El diputado Jesús Sesma Suárez (Alianza Verde Juntos por la Ciudad) y la diputada Elizabeth Mateos Hernández (Mujeres Demócratas), se pronunciaron por impulsar leyes que garanticen el bienestar animal*

A fin de endurecer penas por delitos de maltrato y crueldad animal cuando la muerte o lesiones sean provocadas por objetos explosivos o incendiarios, la Comisión de Bienestar Animal del Congreso capitalino emitió una opinión favorable a la iniciativa de reforma al Código Penal para el Distrito Federal.

Durante la segunda sesión ordinaria de la comisión, se aprobó por unanimidad una opinión favorable a la iniciativa con proyecto de decreto para adicionar un párrafo segundo al artículo 350 bis y un párrafo segundo al artículo 350 ter del Código Penal para el Distrito Federal, presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández (Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas).

El diputado Jesús Sesma Suárez, presidente de la Comisión de Bienestar Animal, comentó que, aunque los argumentos que justifican esta propuesta están basados en hechos que ocurrieron en diciembre de 2021 en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México -cuando un cachorro fue agredido con el uso de pirotecnia, que se le colocó en el hocico, lo que le provocó la pérdida de un ojo-, se considera adecuada la propuesta por ir a favor del bienestar de los animales.

"Vemos viable poder dar una opinión avante a esta petición, toda vez que en cualquier tema que tiene que ver con bienestar animal, esta comisión siempre estará de acuerdo", expresó el legislador, quien es integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad.

Por su parte, la diputada Elizabeth Mateos lamentó que son recurrentes las agresiones a animales, incluso por parte de niñas y niños, a consecuencia de que no son inculcados valores de respeto a los seres vivos, por lo que es importante



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

impulsar una legislación que permita garantizar el bienestar de los animales y el cuidado de la flora.

"Sobre todo porque los animales no tienen voz para defenderse ante tales injusticias, y eso también nos sigue colocando como Congreso de la Ciudad de México a la vanguardia de los otros estados de la República en este tema de derechos, que ya va más allá de los derechos humanos", expresó.

Cabe señalar que, la iniciativa propuesta tiene por objeto incluir como agravantes del delito de maltrato y crueldad animal, tanto por lesiones como por muerte, el uso de cohetes, juegos pirotécnicos, fuegos artificiales o cualquier otro artefacto o método explosivo o incendiario, e incrementar las sanciones a quienes lo cometan.

--o0o--

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO